



**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES**

**TÍTULO:**

**“ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA EXPORTACIÓN DE  
ROSAS A PARTIR DE LA NO RENOVACIÓN  
DE LA ATPDEA”**

**ARTICULO ACADEMICO QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO PARA  
OBTENER EL TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS  
EMPRESARIALES**

**AUTOR:**

**EGUIGUREN PEDRO JOSÉ**

**TUTOR:**

**MARIA LAURA ARMIJO**

**SAMBORONDÓN, MAYO DEL 2014**

**ECUADOR**

## **Análisis del impacto en la exportación de rosas a raíz de la no renovación de la ATPDEA**

### **Resumen**

A partir de la no renovación de la ATPDEA en el Ecuador surgen dudas y especulaciones en cuanto al futuro de los sectores que se beneficiaban de esta ley de exoneración de aranceles para exportaciones a Estados Unidos, uno de los afectados sería floricultor. Este artículo busca revisar los posibles efectos que la suspensión de la medida podría generaren el corto plazo y sus posibles afectaciones futuras. En la investigación se consideraron las apreciaciones de empresas inmersas en el sector agrícola y florícola y se delimito como área de estudio las rosas. Para esta revisión, además de considerar el impacto que tenía la ATPDEA, los destinos de las rosas ecuatorianas, entre otros aspectos, se realizó también, un análisis de la competitividad de las rosas comercializadas desde Ecuador y Colombia al mercado norteamericano, y medir la afectación comparativa que los cambios podrían producir a largo plazo en relación a ese y otros mercados para establecer el impacto de la medida

**Palabras clave:** ATPDEA, exportación de rosas, medidas compensatorias, comercio exterior, Competitividad.

### **Abstract**

The non-renewal of the ATPDEA between Ecuador and the United States generated many doubts and speculations concerning the future of the productive sectors benefiting from this law that provide an exemption of tariffs for the products being exported to the United States, one of this will be the production of flowers. This article seeks to revise the possible effects that could be generated on the short term and the possible future results as well from the suspension of the law. For this investigation the appreciations from companies involved in the agricultural and flower sector where taken in to account and the study was concentrated merely on roses. For this revision besides considering the impact of the ATPDEA, the destination of the Ecuadorian roses, among other aspects, an analysis was made also on the competition of the roses commercialized from Ecuador and Colombia to the north American market, measuring the comparative affects that this changes could produce on the long term in relation to the current exporting market as well as other markets to stylish the impact of this decision.

**Key words:** ATPDEA, rose export, compensatory measures, foreign trade, competitiveness.

## **Introducción**

La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga, mejor conocida como ATPDEA por sus siglas en inglés, es un sistema de preferencias comerciales, por la cual Estados Unidos otorgaba beneficios tributarios a diversos países andinos entre los cuales estaba Ecuador, para el ingreso de los productos acordados dentro de esta ley. Estas preferencias abarcaban a sectores como el floricultor, pesquero, y de textil entre otros, incentivando al desarrollo económico y creando plazas de trabajo.

La ATPDEA entró en vigencia en el Ecuador en 1991 y se extendió hasta el 2002, sin embargo esta ley fue renovada en 4 ocasiones<sup>1</sup> dada la ventaja que recibían los países andinos, ya que registraron un incremento en las exportaciones de los productos beneficiados. En el caso del Ecuador las exportaciones de flores aumentaron en un 55% durante los 10 primeros años de la ATPDEA y a su vez por estos nuevos recursos e incentivos se logró combatir de mejor manera el narcotráfico con el trabajo conjunto que se realizó con EEUU. En informes presentados en los años anteriores por el Banco Central del Ecuador, se mencionaba que gracias a la ATPDEA y la economía ecuatoriana, las importaciones ecuatorianas fueron de \$5,5 mil millones de dólares de productos estadounidenses, dándose un incremento del 10% a partir del 2010, por otro lado las exportaciones realizadas desde Ecuador a los Estados Unidos también incrementaron en un 30%. Otro de los aspectos que se mencionan es que en el

---

<sup>1</sup> *Primera renovación: 1991-2002*  
*Segunda renovación: 2002-2008 (teniendo prórroga del 2006-2007, 2007-2008)*  
*Tercera renovación: 2008- 2011 (teniendo prórroga del 2009-2011)*  
*Cuarta renovación: 2011-2013*

Ecuador se redujo aún más la práctica ilegal del trabajo infantil - el número de niños que trabajan ilegalmente, se redujo en un 50% desde el 2001 al 2006.

La ley ha sido una herramienta de gran ayuda para los países que estando bajo ésta logran exportar productos sin aranceles a Estados Unidos desde 1991, entre los productos que el país exportaba sin arancel estaban: rosas, atún, brócoli, piña, mango, madera, pantimedias, entre otros. Después de la suspensión por parte del Ecuador se especulaban consecuencias económicas en diversos sectores del país, siendo objeto de análisis el impacto que está causando a corto plazo la no renovación y las previsiones a largo plazo (Padilla, 2013).

Para lograr una comprensión mucho más profunda acerca de la ATPDEA, se menciona a Baquero & Fernández (2013), quienes describen un poco más acerca de lo que constituía la ATPDEA para los países andinos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; ya que han sido los principales beneficiados en que a la exportación de 6.900 productos, no se les cobre aranceles. La ATPDEA, es una ley que Estados Unidos implementó en conjunto con los países antes mencionados para que ayuden al combate contra el narcotráfico presente en la zona. En el Ecuador la ley fomentó un comercio legal entre las dos naciones, la de origen y la de destino. Pero como dio a conocer el presidente de la república Rafael Correa en un enlace nacional realizado el 29 de Junio del 2013 la no renovación de la ley se dio debido a que de acuerdo al análisis del poder ejecutivo, estaba siendo usada como una herramienta de presión para fines políticos, por esto cabe analizar el impacto de esta suspensión en relación a de las exportaciones de rosas en el Ecuador.

Para esto se toma como caso de estudio los movimientos que ha realizado la empresa Canavalle Flowers, la cual está ligada a la exportación de rosas desde 1986, sin embargo se hace una introducción en cuanto al sector florícola en general, puesto que será en la discusión, donde se reflejarán los resultados de las fuentes de información primaria. A pesar que el trabajo va a estar direccionado a una empresa, resulta importante considerar la apreciación de la Asociación Nacional de Productores y Exportadores de Flores del Ecuador, conocida como Expoflores (2013), que en sus boletines mencionan que el principal problema que se generara largo plazo por la renuncia a esta ley, es la pérdida de participación dentro de los Estados Unidos, el cual representa el 40% de sus exportaciones. En el ámbito general se muestran datos de la variación en las exportaciones no tradicionales ecuatorianas<sup>2</sup> en los últimos años (información proporcionada por el Ministerio del Comercio exterior) donde los ingresos en millones de dólares Free On Board (FOB) en el año 2012, superan los percibidos entre el año 2000 hasta Mayo del 2013y entre el año 2012 y 2013, existió un aumento de las exportaciones en un 16%.<sup>3</sup>.

Dentro del sector florícola, las rosas en todas sus variedades son las que ocupan el 65%<sup>4</sup> en la producción nacional, además constituyen el principal producto de exportación de los floricultores. Las rosas son productos que los agricultores ecuatorianos buscan cultivar mediante un proceso de calidad riguroso, debido a que es la exigida por los clientes internacionales en momento de realizar la adquisición de los productos.

---

<sup>2</sup> *Exportaciones no tradicionales: Flores, frutas, vegetales, pesca, acuicultura entre otros*

<sup>3</sup> *Ver Figura # 1*

<sup>4</sup> *Ver Figura # 2*

Por otro lado en temas de exportación las rosas ocupan el 74.70% dentro de los productos florícolas que son comercializados de manera internacional, puesto que su calidad es la principal razón de los países a nivel mundial para adquirirla, lo que ha hecho que su demanda sea mayor a las demás variedades, entre las cuales siguen las flores de verano que ocupan el 25%.<sup>5</sup>

Dada la relevancia que tienen las rosas en las exportaciones no petroleras del Ecuador y siendo una de las principales afectadas por la suspensión de esta ley, se hace preciso fundamentar el caso de estudio con una investigación de temas relacionados al trabajo.

### **Fundamentación teórica**

*Ley para la Promoción del comercio andino y erradicación de drogas (ATPDEA)*

La ATPDEA, es una ley que fue promulgada por Estados Unidos en conjunto con los países de la Región Andina, grupo al que pertenece Ecuador, el 4 de Diciembre de 1991. En ella se estableció cero aranceles para ciertos productos<sup>6</sup> entre los que están incluidas las rosas en todas sus variedades, pero desde mediados de 2013 Ecuador ya no cuenta con la renovación de mencionada ley.

La ley beneficiaba al país en la venta de productos en el exterior sin tener que pagar aranceles, generando un incentivo a la comercialización por la oportunidad que se ofrecía y combatiendo el narcotráfico de drogas en los países en donde este rige; La ley establecía un compromiso bilateral y a cambio de los beneficios ya mencionados, los países se comprometían a realizar campañas

---

<sup>5</sup> Ver Tabla # 1

<sup>6</sup> Atún, brócoli, piña, mango, madera, patymedias, entre otros

contra la producción de drogas y garantizar una reducción en el narcotráfico de la zona.

Según el Diario el Telégrafo (2013, pág. 1) dice que:

El 4 de diciembre de 1991 el gobierno de George W. Bush (padre), creó la Ley de Preferencias Arancelarias de los Países Andinos. Esta consistía en la eliminación de aranceles a una serie de productos para Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador. El 31 de diciembre de 2002, en el marco de la lucha contra el narcotráfico y lo que los norteamericanos califican de “narcoguerrilla” o “narcoterrorismo”, se renovó el programa. Se denominó a la Ley como de Promoción Comercial Andina y erradicación de Drogas (ATPDEA). La idea era otorgar preferencias arancelarias a los países andinos en función de su combate al narcotráfico. El 31 de diciembre de 2006, según estipula el acuerdo firmado en 2002, las preferencias debían terminarse en esta fecha.

#### *Exportación de rosas en el Ecuador*

En el sector florícola Ecuador siempre ha sido competitivo ante los demás países en la exportación de rosas, y con la suspensión de la ATPDEA, se asumió que existirá una disminución en los ingresos del Ecuador, así como una pérdida de participación en el mercado norteamericano.

La Cámara de Comercio de Quito (2011), refiere que sin la exoneración de los aranceles que otorga la ATPDEA a los bienes ecuatorianos que se exportan a Estados Unidos, para empresarios estadounidenses resultarían más costosos y a su vez los productos se vuelven menos competitivos.

Con la exoneración de aranceles, Ecuador no pagaba impuestos sobre las rosas, sin embargo desde junio del 2013 se paga el 6.80% en tributo por la venta de las rosas en el país norteamericano.

La Agencia Pública de noticias del Ecuador y Sudamérica<sup>7</sup> (2013), indica que las rosas y flores de verano vendieron 156,4 millones de dólares a EE.UU, siendo esta una cifra que viene en aumento con respecto a años anteriores. Actualmente se especula que esta cifra disminuirá ya que el arancel para este producto es de 6,8% para las rosas frescas, 6,4% para las flores cortadas y 6,4% para las gypsophilia (Agencia pública de noticias del Ecuador y Sudamérica, 2013). Después de la suspensión de la ATPDEA, se han manejado muchas versiones sobre los posibles efectos, siendo la mayoría de estas negativas, sin embargo la posición del Gobierno frente a la no renovación, es determinante en que no es un problema para el sector florícola, debido a que Estados Unidos no es el único mercado y Ecuador debe buscar la diversificación de países con relación a sus exportaciones.

Según datos del Banco Central en septiembre de 2012, las exportaciones no petroleras desde 2002 se han incrementado 68% a Japón, 101% a Italia, 167% a Reino Unido, 182% a Colombia 186% a Alemania, 219% a Rusia, 283% a Perú, 270% a Bélgica, 303% a Holanda, 370% a Francia, 534% a España, 1.115% a Venezuela y 2.081% a China. Este último país asiático se ha convertido en el mercado más importante del mundo por su inmenso crecimiento económico. (Diario el Telégrafo, 2013).

Referenciando a Diario el Telégrafo (2013), los principales productos que llegaban al mercado estadounidense bajo ATPDEA sin SGP (Sistema generalizado de preferencias), eran: rosas 39.6%, atún 38.3%, brócoli 9.6%, textiles 2.4%, piñas 2%, alcachofas 1.7%. El ahorro arancelario que se tuvo en

---

<sup>7</sup> *Por sus siglas ANDES*

2012, gracias a las dos preferencias, fue de 38 millones para los productos no petroleros y de 41 millones para la totalidad, incluyendo el petróleo. Solo con la ATPDEA el beneficio para los empresarios fue de 23 millones de dólares; y, con SGP juntos, 43 millones, según cifras oficiales. Y a esto se le suma el beneficio a nivel macroeconómico del país por el incremento en las plazas de trabajo y la disminución del desempleo, así mismo el aumento en los ingresos mejora la calidad de vida de los ecuatorianos que se encuentran relacionados con el sector. Referenciando el informe presentado por el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (2013), Ecuador es uno de los países en donde se produce una mayor variedad de flores, particularmente de rosas de las que se presenta alrededor de 300 variedades; este producto representa el más importante entre la diversidad de flores que exporta el país.

#### *Sector floricultor Ecuador-Colombia*

Colombia es el principal competidor de Ecuador en la comercialización de rosas dentro del mercado norteamericano, por lo que es importante destacar de qué manera se afectaría la competitividad de las rosas ecuatorianas frente a su rival andino, ya que según ANDES (2009), mencionó que el Ecuador con la ATPDEA podía competir con Colombia, que lleva ventaja al tener un Tratado de Libre Comercio<sup>8</sup> con Canadá que paga el 0% de la tarifa arancelaria mientras que el Ecuador paga el 10.5% en este país (Diario el Comercio, 2011), es importante esta referencia de las negociaciones que existen en los dos países andinos, debido

---

<sup>8</sup> *Por sus siglas TLC*

a que Colombia ya es más competitivo que Ecuador en el mercado canadiense al obtener beneficios tributarios, por lo que existe la expectativa que pase de igual manera con Estados Unidos.

Según la ANDES (2013), menciona que:

Un análisis de la embajada ecuatoriana en Washington demuestra que el 77% de las exportaciones ecuatorianas no ingresan a EE.UU. con la preferencia de la ATPDEA. Entre los productos que gozan de esta preferencia arancelaria, un 54% (301 millones de dólares) pueden pasar al Sistema General de Preferencias, bajo condiciones similares. Rosas, brócoli y alcachofas representan el 80% de los productos exportados con ATPDEA (187 millones de dólares).

En base a la información presentada por Proexport Colombia (2013), el mercado floricultor colombiano ha logrado creciente desarrollo en los últimos años, lo cual le ha permitido ubicarse entre los primeros lugares de exportación a nivel internacional de flores. Actualmente es considerado como el segundo exportador de rosas a nivel mundial, siendo Holanda el primero y Ecuador el tercero, por la calidad de producto que comercializa, de acuerdo a los datos que proporcionó Pro-Ecuador (2013). La oferta del sector floricultor colombiano incluye una amplia variedad de flores, siendo las principales las rosas y claveles.

Colombia ha identificado una oportunidad comercial de beneficiarse de la decisión de Ecuador, puesto que, se espera una disminución del nivel competitivo que mantenía el sector floricultor ecuatoriano por el alza en el costo de los exportadores al tener que asumir el pago de impuestos sobre las rosas.

## **Medidas compensatorias del ATPDEA**

Con la suspensión del ATPDEA se generó un impacto en los sectores productivos ecuatorianos, lo que obligó al estado tomar medidas para mitigar los efectos inmediatos, como serían la posible pérdida del mercado estadounidense y la reducción en el nivel competitivo que mantiene Ecuador en el sector floricultor.

Analizando los beneficios que obtuvo el sector mientras se contaba con las preferencias ATPDEA, se identificó que existió un desarrollo que permitió dinamizar el sector floricultor generando un aporte positivo a la economía ecuatoriana. Además, esto ayudó a generar la reputación de alta calidad de sus flores y potenciar el sector floricultor, siendo aportador en la economía nacional.

En consecuencia es necesario determinar las medidas a las que los actores de los sectores afectados pueden acogerse, puesto que, no solo los productores han debido ajustarse a los cambios, sino también exportadores. Según la publicación de Diario El Universo el 14 de mayo (2013):

Los mecanismos de compensación serían el Certificado de Abono Tributario (CAT) y la Devolución Simplificada de Tributos (DST). El primero se implementó hace dos años, pero no tuvo éxito por la gran cantidad de requisitos, por lo que se aspira a que sea más flexible. Sobre el DST, Ribadeneira dijo que una vez que se exporta se devuelve una nota de crédito que sirve para pagar otros impuestos o negociarlo en la bolsa.

Considerando lo expuesto por el presidente de la Federación de Exportadores, entre las disposiciones establecidas por el Gobierno, se encuentra el Certificado de Abono Tributario, el cual básicamente consiste en un beneficio que les permite a los exportadores hacer uso del abono en varias instituciones al realizar sus transacciones comerciales, endosando los valores con los impuestos fiscales que se deberían pagar.

Por otra parte, la Devolución Condicionada de Tributos corresponde a la medida que les permite a los productores obtener ya sea una devolución parcial o total de los pagos realizados por conceptos de tributos al realizar sus operaciones de exportación. (Comercio Exterior y Aduanas, 2012).

Pese a las medidas establecidas por el Gobierno, el sector productivo no se encuentra totalmente de acuerdo con las compensaciones dispuestas referenciado lo indicado por Diario El Universo (2013), ya que se consideraba que existían mayores beneficios al contar con la ATPDEA. Sin embargo, tales medidas representan una aportación que les permitirá a los productores ecuatorianos mantenerse en el mercado.

### **Metodología**

La recolección de información pertinente que se realizó fue con un enfoque cuali-cuantitativo, ya que se valoró de manera porcentual y específica los resultados de la investigación sobre la suspensión de la ATPDEA y lo relacionado al caso de estudio con la empresa Canavalle Flowers, que tuvo que hacer varias modificaciones en su proceso de exportación de rosas para el ingreso al mercado norteamericano.

Expoflores la empresa a cargo de las negociaciones de todo el sector floricultor fue la segunda opción para recolectar información sobre los acontecimientos y resultados de los efectos causados en el tiempo que ha transcurrido de no tener un acuerdo de comercio con Estados Unidos. Expoflores representada en el sector de logística y comercio exterior por Arturo Velastegui aclaran que a pesar de ya no haber posibilidad alguna de una renovación de la

ATPDEA, queda aún en expectativa la renovación del SGP, que está siendo negociada en conjunto con el gobierno ecuatoriano para la inclusión de las rosas, lo que resultaría la eliminación de los aranceles nuevamente.

Por una parte la investigación es cuantitativa debido a que se analizaron los porcentajes de exportaciones de rosas en el Ecuador, en comparación con su principal competidor que es Colombia; mientras se define que la investigación es cualitativa, debido a que se interpretaron los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas.

La investigación fue descriptiva – explicativa concluyente transversal, ya que se detallaron cada uno de los aspectos influyentes en la no renovación de la ATPDEA, eje principal del desarrollo del artículo, además que se pudo sustentar el trabajo mediante la obtención de información con fuentes primarias y secundarias. Se habla que el trabajo es de característica concluyente transversal puesto que se realizó en un tiempo y espacio determinado y al final de los datos recolectados se pudieron establecer conclusiones.

## **Resultados**

Se evidenció que a pesar que la medida tiene poco tiempo de suspendida, se han visto variaciones mínimas. Para poder tener una imagen más clara del impacto ocasionado por la decisión del gobierno ecuatoriano de no renovar la ley ATPDEA, se hace referencia al caso de estudio específico de la empresa en mención ubicada en Quito, dedicada exclusivamente a la exportación de rosas, por más de 20 años. De las exportaciones totales de rosas de esta empresa el 30% van dirigidas al mercado norteamericano, mientras que el resto va a Rusia.

A raíz de la suspensión de la ATPDEA la empresa tuvo que realizar nuevos procedimientos para hacer sus exportaciones, puesto que sin la ley las empresas exportadoras de flores deben realizar gestiones que incluye la instalación de una oficina en Estados Unidos y tener que ser registrada en dicho país, así como también proporcionar un listado completo de trazabilidad de sus clientes llegando hasta el consumidor final, trámite que anteriormente no era requerido, ya que vendían a no más de 3 mayoristas, dificultando el ingreso del producto al país.

En el aspecto tributario Cananvalley Flowers S.A., pudo llegar a un acuerdo para que el pago del arancel del 6.8% se haga a medias entre el exportador y sus clientes, sin embargo, no todas las empresas pudieron llegar a este acuerdo, pero ante la creciente demanda de rosas por el consumidor Estadounidense debido a la satisfacción adquirida por la calidad del producto, la empresa en estudio ha logrado mantener sus pedidos estables.

Se pudo conocer que el Gobierno Nacional ha establecido una medida de compensación al sector floricultor, ya que a través de la Ley de Abono Tributario con los CAT se les devolverá de forma retroactiva el arancel que las empresas floricultoras pagan para realizar sus exportaciones con la finalidad de que no se vean afectadas con la eliminación de la ATPDEA.

## **Discusión**

En base a la información presentada, es necesario hacer un análisis cualitativo sobre el impacto de la suspensión de la ATPDEA en la exportación de rosas.

### *Análisis Pest*

#### *Político*

Actualmente la situación política en el Ecuador, se encuentra estable bajo la gestión del Eco. Rafael Correa desde el 2006 hasta la actualidad, manteniendo una misma política de estado. A raíz de su primera presidencia, se efectuaron cambios en el Ecuador, en donde se pudo evidenciar desarrollo en el área económica y social de la nación. Así mismo, otra de las áreas que han experimentado cambios en los últimos años, se enfoca precisamente en el área legal, ya que se han realizado reformas a las leyes que regulan diversos sectores, organizando y mejorando las relaciones internacionales. Hay que destacar que a partir del año 2013 el aspecto político ha incidido en las exportaciones de rosas, ya que la suspensión de la ATPDEA, se comenta que fue por fines diplomáticos su no renovación, ya que debido a ciertos inconvenientes presentados en temas de relaciones internacionales, el presidente decidió suspender esta ley.

#### *Económico*

El entorno económico representa un factor que todas las empresas deben considerar, ya que forma parte del macro entorno e influye en las actividades del mercado. El Ecuador es uno de los países andinos que se ha mantenido con crecimiento estable económicamente y que ha explotado sectores antes ignorados para mejorar su comercio internacional y fomentar la producción en el país. Para

ello las empresas deben desarrollar un análisis que les permita adaptarse al nuevo cambio de la matriz productiva propuesta por el estado ecuatoriano, esto proporcionará la información necesaria para determinar las oportunidades y los riesgos del sector al que se dirigen.

Uno de los indicadores económicos es la inflación que según datos del (Banco Central del Ecuador, 2013), en el año 2013 terminó en un 2.70%, demostrando la disminución en comparación con el año 2012 que fue de 4.16%. Por otro lado en lo que corresponde a la tasa de desempleo demostró una baja pasando de 7.31% en el 2008 al 4.86% en el 2013. En lo que respecta a las exportaciones no tradicionales del Ecuador hubo un incremento del 16% entre los primeros meses del año 2012 y 2013.

### *Social*

Con el auge de la exportación de rosas y las regulaciones aplicadas al sector se ha logrado reducir el uso de mano de obra infantil y a su vez generar responsabilidad social entre las empresas floricultoras. Esto colabora con la mejora del nivel de vida de los trabajadores de dichas empresas generalmente ubicadas en los valles de la sierra así como el de sus familias. se presenta este enfoque debido a la importancia de los ingresos económicos de la exportación de rosas y sus efectos sociales generados.

Dentro del aspecto social también se incluye la tasa de desempleo que según los datos proporcionados por el Banco Central del Ecuador (2013), ha disminuido demostrando que en el país se han desarrollado plazas de trabajos para

las personas, además de la disminución de la mano de obra infantil que era uno de los problemas que aqueja a la sociedad ecuatoriana.

### *Tecnológico*

Cabe mencionar dentro de este aspecto lo relacionado a la matriz productiva, puesto que se está buscando dar un valor agregado a los productos elaborados en el país e industrializándolos.

Los ejes en los que se fundamenta la matriz productiva es en la diversificación de producto, valor agregado de productos, sustitución selectiva de importaciones, y la mejora de la oferta exportable.

Luego de haber presentado los beneficios que ah dado el sector productor de rosas y sus alcances en las diferentes aéreas en el análisis PEST, se puede entender mejor que a raíz de la decisión tomada por el gobierno ecuatoriano en cuanto a la suspensión de la ATPDEA, se esperaba un fuerte impacto que ponía en juego las plazas laborales del sector floricultor, ya que las empresas exportadoras de rosas ecuatorianas temían una pérdida de competitividad frente a sus pares colombianos, debido al pago del arancel para el ingreso de sus productos a Estados Unidos.

Se tuvo esta expectativa debido a que Colombia, principal competidor de Ecuador en este sector, mantiene un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, haciéndolo más atractivo para realizar negociaciones bilaterales.

A corto plazo, se ha podido observar que lo anteriormente mencionado no se dio dado a que la información recolectada, refleja un incremento en las exportaciones de rosas ecuatorianas al país norteamericano. Y contrario a lo

pronosticado, las exportaciones de rosas colombianas disminuyeron, por lo que se deduce que tienen que estar en juego otros factores como la calidad del producto, que ayuda a que el consumidor se motive a adquirirlas a pesar de tener un costo más alto.

Las propuestas compensatorias del gobierno como la del abono tributario son medidas que a corto plazo solucionan el problema del sector florícola, pero que con el crecimiento individual de las empresas exportadoras deberán reajustar el presupuesto establecido para el abono tributario, y así evitar que surjan el creciente subsidio a las entidades afectadas.

## **Conclusiones**

Ecuador, según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), es la segunda economía más dinámica en Suramérica con un 5.5% de crecimiento y en las relaciones con los Estados Unidos, muchos de sus productos tuvieron un amparo para su ingreso, con dos medidas la de la ATPDEA y el SGP.

Las rosas siempre han sido importantes en la economía del país por los ingresos que generan, ya que dentro del sector floricultor tienen la participación del 74.10%, que representan 205.818<sup>9</sup>, en todo el sector. A nivel nacional las exportaciones de rosas representan el 8% dentro de los productos no petroleros.

Después del término del ATPDEA en el 2013 y el análisis de la empresa Cananvalley Flowers S.A., exportadora de rosa, se pudo evidenciar que la suspensión de la medida no ha causado mayor variación, puesto que uno de los

---

<sup>9</sup> Valor FOB miles USD

puntos que se debe considerar es que la calidad de las rosas ecuatorianas ha llegado a tener un buen posicionamiento dentro del mercado estadounidense.

Fue también reconocida la mínima variación en exportaciones por muchas de las personas que trabajan en las exportaciones de flores, concluyendo que hay mas factores en juego y esta suspensión no representa una amenaza inmediata para ellos. Aunque también indican que es necesario acogerse a la medida compensatoria del gobierno que si bien no es una solución definitiva ayuda a atenuar el impacto de los costos por aranceles pagados al ingreso a Estados Unidos.

A pesar de solo tener resultados a corto plazo aún positivos, no hay que soslayar que las empresas han tenido que realizar trabajos adicionales para que su competitividad no se pierda dentro del mercado y exista mayor confianza del comprador en adquirir la producción, no hay que olvidar que este mercado es uno de los más importantes para el sector florícola, en especial para los productores de rosas quienes pudieron identificar en el mercado estadounidense la oportunidad de potenciar su desarrollo.

Después de toda la expectativa que generó la suspensión de la ATPDEA, nos deja en claro que Ecuador no debe depender de tratados para generar relaciones comerciales con otros países, más bien debe de hacer valer su productividad y calidad en la comercialización de sus productos para no encontrarse nuevamente en aprietos por suspensiones de acuerdos o tratados de comercio.

Evidentemente, la calidad y el prestigio que ha logrado forjarse en relación a las rosas ecuatorianas han sido una de las principales ventajas competitivas que en la actualidad le han permitido al sector florícola hacer frente a la suspensión de la ATPDEA, este es una de las razones por las que la suspensión no ha logrado causar una baja en las exportaciones. Sin embargo, es posible que a largo plazo puedan presentarse ciertas diferencias en cuanto al nivel de comercialización de rosas ecuatorianas en comparación con el nivel de venta de rosas Colombianas a los Estados Unidos siendo la competitividad otro factor preocupante por la eliminación de esa ley.

Ahora las exportaciones de rosas ecuatorianas deben competir con los productores colombianos quienes sí mantienen acuerdos con el mercado estadounidense. Pese a estos factores la situación que vive actualmente el mercado floricultor los mantiene en expectativa ya que se habla de que el Ecuador sea parte del SGP con Estados Unidos, de modo que les permita trabajar con el arancel 0% en las rosas. Sin embargo, de no darse este acuerdo los floricultores prevén que la situación para este mercado se vaya complicando progresivamente.

El tema de la decisión por parte del Gobierno Nacional de no renovar la ATPDEA ha generado diversas reacciones por parte de quienes pertenecen al sector floricultor y los demás sectores productivos que quedaron fuera del arancel 0% que otorgaba como preferencia el Gobierno de los Estados Unidos.

Hay que también resaltar que al regir la ley de la ATPDEA entre las negociaciones de Ecuador y Estados Unidos, los fines a más de ser comerciales, eran sociales. El principal interés con la firma de esta ley era la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, que les ha causado pérdidas económicas a ambos países,

y un inmensurable daño social. Pero a pesar de la suspensión de la medida el Ecuador no ha dejado su lucha contra el narcotráfico, por el contrario se ha visto reforzada ya que comparte la ideología que es un mal que afecta a todos y debe ser erradicado del país por el bien de sus habitantes más que por un acuerdo internacional. Estos esfuerzos se reflejan en los resultados por parte del Grupo Especial Móvil Antinarcóticos<sup>10</sup> con sus resultados positivos en decomiso de droga dentro del territorio ecuatoriano.

---

<sup>10</sup> Por sus siglas GEMA

## Bibliografía

- Agencia pública de noticias del Ecuador y Sudamérica. (07 de 01 de 2013). *La ATPDEA Ecuador- Estados Unidos en cifras*. Recuperado el 10 de 10 de 2013, de <http://www.andes.info.ec/es/renuncia-atpdea-economia/atpdea-ecuador-estados-unidos-cifras.html>
- Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (26 de Septiembre de 2013). *El PIB ecuatoriano se acercará a los 100.000 millones de dólares en 2014*. Recuperado el 7 de Enero de 2014, de <http://www.andes.info.ec/es/economia/pib-ecuadoriano-acercara-100000-millones-dolares-2014.html>
- Asociación nacional de productores y exportadores de flores del Ecuador. (2013). *Expoflores*. Recuperado el 11 de Octubre de 2013, de Expoflores: <http://www.expoflores.com/>
- Banco Central del Ecuador. (2013). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 11 de Octubre de 2013, de Banco Central del Ecuador: <http://www.bce.fin.ec/resultadosBusqueda.php?cx=015126853653276788048%3Azqjxq462t0&cof=FORID%3A11&q=atpdea&sa.x=-949&sa.y=-51&siteurl=www.bce.fin.ec%2F&ref=www.google.com.ec%2F&ss=1515j505853j6>
- Banco Central del Ecuador. (2013). *Resumen de la inflación*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Baquero, M., & Fernández, G. (2013). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 1 de Abril de 2014, de Banco Central del Ecuador: <http://www.bce.fin.ec/>
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2012). *Cámara de Comercio de Guayaquil*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2012, de Cámara de Comercio de Guayaquil: <http://www.lacamara.org/website/>
- Cámara de Comercio de Quito. (2011). *El Atpdea para Ecuador llegó a su fin*. Quito: Copyringth.
- Comercio Exterior y Aduanas. (2012). *Se expide normas generales para el régimen aduanero de Devolución Condicionada de Tributos*. Quito: Infocomex.
- Diario el Comercio. (14 de 10 de 2011). *Diario el Comercio. Ecuador sin ATPDEA*.
- Diario el Telégrafo. (08 de 07 de 2013). *Diario el Telégrafo*. Recuperado el 11 de 10 de 2013, de

<http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/atpdea-que-perdemos-realmente.html>

Diario el Telégrafo. (08 de 07 de 2013). Diario el Telégrafo. *ATPDEA*.

Diario El Telégrafo. (04 de julio de 2013). Los exportadores esperan la compensación por el Atpdea. *Economía*, pág. 09.

Diario el Universo. (27 de 06 de 2013). Diario el Universo. *Comercio a Estados Unidos en problemas* .

Diario El Universo. (3 de Septiembre de 2013). *Diario El Universo* . Recuperado el 11 de Octubre de 2013, de Diario El Universo :  
<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/09/03/nota/1385891/se-analiza-impacto-mes-atpdea>

Diario El Universo. (14 de mayo de 2013). Sector productivo ve con cautela las medidas por el ATPDEA. *Noticias*, pág. 11.

Diario Hoy. (2013). *Hoy.com.ec*. Recuperado el 2013, de Hoy.com.ec:  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/atpdea-tres-empresas-dejan-de-exportar-a-estados-unidos-589803.html>

El Universo. (2013, Junio 28). 23.9 Millones para compensar ATPDEA. *El Universo*.

Expoflores. (2013). *Expoflores*. Recuperado el 12 de Octubre de 2013, de Expoflores: [www.expoflores.com](http://www.expoflores.com)

López, C. (04 de 03 de 2011). *Pasión por la democracia*. Recuperado el 10 de 10 de 2013, de Pasión por la democracia:  
<http://pasionporlademocracia.com/el-atpdea-para-ecuador-llego-a-su-fin/>

Ministerio Coordinador de producción, empleo y competitividad. (27 de Junio de 2013). *Atpdea y su renuncia*. Quito: Presidencia de la República.

Ministerio de comercio exterior. (2013). *Ministerio de comercio exterior*. Recuperado el 28 de Marzo de 2014, de Ministerio de comercio exterior:  
[http://comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Estadisticas\\_Comercio\\_exterior\\_JUI2013.pdf](http://comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Estadisticas_Comercio_exterior_JUI2013.pdf)

Ministerio de industrias y productividad. (2013). *Actual matriz productiva del Ecuador*. Quito: Presidencia de la República.

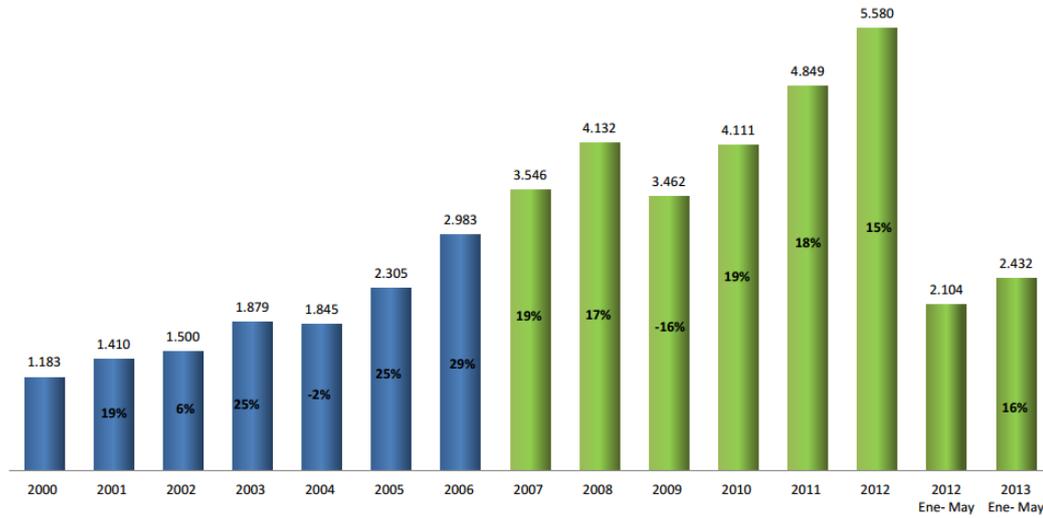
- Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana. (2013). Recuperado el 12 de Octubre de 2013, de Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana: <http://cancilleria.gob.ec/?s=atpdea>
- Norton, D., & Kaplan, R. (2009). *El Cuadro de Mando Integral*. Barcelona: Grupo Planeta.
- OECD, Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2012). *Perspectivas económicas de América Latina 2013 Políticas de pymes para el cambio estructural: Políticas de pymes para el cambio estructural*. México D.F.: OECD Publishing.
- Padilla, L. (1 de Julio de 2013). *Agencia publica de noticias del Ecuador y Suramerica*. Recuperado el 29 de Septiembre de 2013, de ANDES: <http://www.andes.info.ec/es/renuncia-atpdea-economia/atpdea-ecuador-estados-unidos-cifras.html>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2013). *Presidencia de la República del Ecuador*. Recuperado el 12 de Octubre de 2013, de Presidencia de la República del Ecuador: <http://www.presidencia.gob.ec/?s=atpdea>
- Pro Ecuador. (2013). *Pro Ecuador*. Recuperado el 28 de Marzo de 2014, de Pro Ecuador: [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/PROEC\\_AS2013\\_FLORES.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/PROEC_AS2013_FLORES.pdf)
- ProEcuador. (2013). *Análisis sectorial de flores*. Quito: Pro Ecuador.
- Pro-Ecuador. (2013). *Flores de exportación*. Quito: Ministerio de Comercio exterior.
- Proexport Colombia. (26 de abril de 2013). *Promoción de turismo, inversión y exportaciones*. Recuperado el 28 de marzo de 2014, de Portal de exportaciones: <http://www.colombiatrader.com.co/oportunidades/sectores/agroindustria/flores-y-plantas-vivas>
- Secretaría Nacional de Comunicación. (2013). *Secretaría Nacional de Comunicación*. Recuperado el 12 de Octubre de 2013, de Secretaría Nacional de Comunicación : <http://www.comunicacion.gob.ec/ecuador-transforma-su-matriz-productiva-para-lograr-mayor-competitividad-video/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo . (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito .
- Senplades. (2012). *Transformación de la Matriz productiva*. Quito: Ediecuatorial.

Senplades. (2013). *Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017*. Quito.

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2013). *Vicepresidencia de la República del Ecuador* . Recuperado el 12 de Octubre de 2013, de Vicepresidencia de la República del Ecuador :  
<http://www.vicepresidencia.gob.ec/?s=ATPDEA>

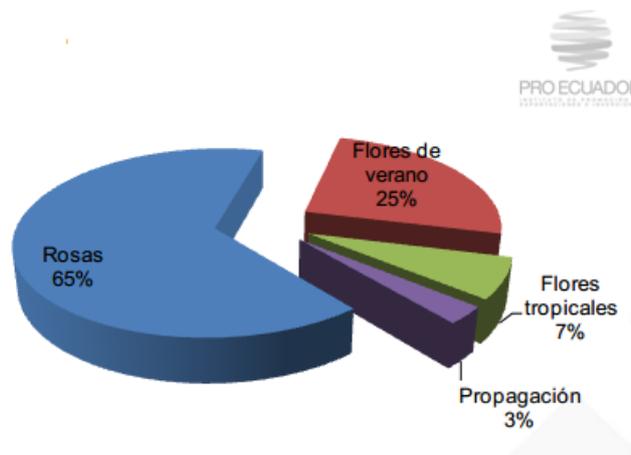
## Anexos

**Exportaciones No Tradicionales Ecuatorianas**  
(Millones USD FOB)



*Figura # 1 Exportaciones totales del Ecuador*

*Fuente: (Ministerio de comercio exterior, 2013)*



*Figura # 2 Producción de flores en el Ecuador*

*Fuente: (Pro Ecuador, 2013)*

EXPORTACIONES ECUATORIANAS DE FLORES								
Valor FOB Miles USD								
Grupos	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (A abr)	TCPA 2008 - 2012	Partic.% 2012
Rosas	538,973	475,915	438,400	501,747	572,446	205,818	1.52%	74.70%
Gypsophila	8,564	25,646	57,159	60,196	68,817	22,874	68.37%	8.98%
Demás flores	10,023	45,137	112,203	113,732	125,042	31,432	87.94%	16.32%
<b>Total General</b>	<b>557,560</b>	<b>546,699</b>	<b>607,761</b>	<b>675,675</b>	<b>766,305</b>	<b>260,123</b>	<b>8.27%</b>	<b>100.00%</b>
Toneladas								
Rosas	103,530	87,485	77,506	87,275	93,801	37,480	-2.44%	74.25%
Gypsophila	1,410	4,570	9,994	9,911	10,932	3,215	66.86%	8.65%
Demás flores	2,093	8,686	18,232	19,874	21,601	7,915	79.23%	17.10%
<b>Total General</b>	<b>107,034</b>	<b>100,741</b>	<b>105,733</b>	<b>117,059</b>	<b>126,334</b>	<b>48,610</b>	<b>4.23%</b>	<b>100.00%</b>

Tabla # 1 Exportaciones ecuatorianas de Flores

Fuente: (Pro Ecuador, 2013). Elaborado por: Dirección de inteligencia Comercial e inversiones, Pro Ecuador

Los aranceles sin ATPDEA			
Cerca de 50% de las exportaciones a EE.UU. Se benefician de la ley. El resto tienen aranceles mínimos o pagan cero.			
Producto	Arancel con Atpdea	Arancel sin Atpdea	Monto que tendría que gastar Por arancel (en millones)
Rosas		0%	6,80%
Otras flores		0%	6,40%
Atún listado		0%	12,50%
Madera contrachpada		0%	8%
Brócoli		0%	14,90%
Frutas		0%	3,40%

Tabla # 2 Los aranceles de los productos sin ATPDEA

Fuente: (Cámara de Comercio de Quito, 2011). Elaborado por: Eguiguren Pedro